



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE TURISMO

RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (OIR).

Se hace del conocimiento público que el Instituto Salvadoreño de Turismo tiene los Costó de Reproducción:

- Fotocopia tamaño Carta \$0.03 centavos de dólar
- Fotocopia tamaño Oficio \$ 0.05 centavos de dólar
- Impresiones tamaño Carta \$0.05 centavos de dólar
- Impresiones tamaño Oficio \$0.07 centavos de dólar
- que esta medida se tomara cuando la información pública a entregar sobre pase más de 3 hojas.

En cumplimiento al Artículo 10 Ordinal 10° de la **Ley de Acceso a la Información Pública**, se hace del conocimiento ciudadano y se anexa autorización correspondiente. No habiendo más que hacer constar en la presente resolución que firmo y sello.


F. _____
Lic. Sergio Mauricio Palacios Araujo
Oficial de Información.



Memorando

para: Licda. Dolores Eduviges Henríquez
Directora Ejecutiva del ISTU.-

De: Lic. René Mauricio Canelo Espinoza
Jefe de la UAIP
Oficial de información

→ Funes



asunto: Costo de Reproducción para el
2016. Fecha: 23/09/2016

Por este medio y muy amablemente hago de su conocimiento, que necesito se me autorice los gastos de reproducción para los precios de fotocopias en tamaño carta \$ 0.03, centavos de dólar, de oficio \$ 0.05, centavos de dólar, impresiones tamaño carta \$ 0.05 centavos de dólar, oficio \$ 0.07 centavos de dólar.

No omito manifestar que esta medida se tomará cuando la información pública a entregar sobre pase más de 3 hojas, será cancelada por la ciudadanía en general, en la Sección de Tesorería de nuestra Institución, esto de conformidad al Artículo 61 inciso 2^o, 3^o que dice: La reproducción y envío de la información, en su caso será sufragada por el solicitante, si bien su valor no podrá ser superior al de los materiales utilizados y costos de remisión. Los entes obligados deberán disponer de hojas informativas de costos de reproducción y envío, El envío por vía electrónica no tendrá costo alguno.

En caso de copias certificadas, se aplicarán las tasas previstas en las leyes especiales.

Atentamente



INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Fecha: 23/09/2016 Hora: 11:57 am
Recibido por: Ubónsara V. Gál.

*Autorizado y
hay que entregar
la respectiva
factura.*



3/10/2016